

Sunchales, 15 de julio del 2002.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 3 6 8 / 2 0 0 2

VISTO:

Que el día 5 de junio de 2002, se realizó en la ciudad de San Jorge, el Primer Encuentro de Concejales del Centro Santafesino, en el cual se ha decidido crear el Foro de Concejales del Centro-Sur Santafesino, para tratar los temas inherentes a la reforma política y del Estado,y;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Encuentro, se dialogó sobre la autonomía Municipal y la Reforma Política, en lo referente a las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo Provincial a la Ley 2756, Orgánica de Municipalidades;

Que además, se decidió solicitar una entrevista con los legisladores Provinciales (Diputados y Senadores), para tratar dichos temas, peticionando se nos otorgue participación en la discusión que ambas Cámaras realicen sobre la cuestión;

Que también se propuso el tratamiento de estos temas en el seno de cada Cuerpo Legislativo local, tratando de lograr la adhesión de los Intendentes;

Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N° 3 6 8 / 2 0 0 2

Art. 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal que adhiera a la participación de este Concejo Municipal en el Foro de Concejales para la consideración de temas relacionados a la autonomía Municipal y la Reforma Política y del Estado.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los quince días del mes de julio del año dos mil dos.-